



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Marzo Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2.021).-

REF: PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : HENRY PABA MANCERA
DEMANDADO : LUIS ALFONSO VILLANUEVA TORRES
RADICACION No. 47-707-40-89-001-2017-00079-00

Encontrándose ajustada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante a lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 014 de fecha 17/MARZO/2021, se
notificó el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.